



ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del **proyecto de Plan Municipal contra el Cambio Climático**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

La ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el **plazo de 20 días** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| | |
|--|--|
| Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa | Afrontar los principales efectos del cambio climático en el municipio, especialmente la sequía, la escasez de agua, las olas de calor, las lluvias torrenciales y su impacto sobre la agricultura, la salud y el entorno, así como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. |
| Necesidad y Oportunidad de su aprobación | Su aprobación resulta necesaria por ser un instrumento obligatorio para los municipios andaluces y oportuna para planificar de forma ordenada medidas de mitigación, adaptación y transición energética en Castilleja del Campo. |

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | epcLHdMI8h2XkezM+BQsvg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Narciso Luque Cabrera | Firmado | 09/04/2026 13:41:55 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Uri De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/epcLHdMI8h2XkezM%2BBQsvg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





| | |
|--|---|
| Objetivos de la norma | Reducir las emisiones, disminuir el consumo energético, aumentar el uso de energías renovables y reforzar la adaptación y resiliencia del municipio frente al cambio climático. |
| Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias | La alternativa principal es la aprobación del Plan como instrumento de planificación municipal. Como medidas complementarias, pueden impulsarse actuaciones de ahorro energético, movilidad sostenible, gestión eficiente del agua, zonas verdes y sensibilización ciudadana. |

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | epcLHdMI8h2XkezM+BQsvg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Narciso Luque Cabrera | Firmado | 09/04/2026 13:41:55 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Uri De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/epcLHdMI8h2XkezM%2BBQsvg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

